



AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN MAPFRE 2022

IGNACIO H. DE LARRAMENDI

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI
OBJETIVO	<p>Facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en:</p> <p>PROMOCIÓN DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">- Estrategias y educación para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad, fomento de la actividad física y bienestar emocional.- Educación en maniobras de emergencia para la población general.- Valoración del daño corporal: evaluación de las consecuencias de un evento (traumático o accidental, negligencia médica, agresión o enfermedad) sobre la salud del individuo y repercusión que tendrá en las actividades esenciales de la vida ordinaria y otras actividades específicas de desarrollo personal (daño moral, pérdida de calidad de vida).- Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica.- Longevidad y calidad de vida. <p>SEGURO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">- El seguro.- Gerencia de riesgos.- Nuevas tecnología en el ámbito asegurador.- Previsión Social: Economía del envejecimiento, economía sénior, silver economy.
ENTIDAD CONVOCANTE	Fundación MAPFRE
Web	Convocatoria Fundación MAPFRE 2022
DUDAS FRECUENTES	Documento FAQ: aclaraciones sobre las dudas más frecuentes
PLAZO	<p>Plazo de la Entidad Financiadora: 11/10/2022</p> <p>Plazo UGR: 07/10/2022_ Plazo para solicitar la carta de apoyo del centro necesarios para presentar la solicitud telemática.</p> <p>Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a : rbsantaella@ugr.es / eosriogr@ugr.es</p>



CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA	
TIPO	Proyectos de Investigación
DURACION	La duración de la ayuda será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización.
DOTACION	<p>DOTACIÓN TOTAL DE LA CONVOCATORIA: 300.000 €.</p> <p>IMPORTE MÁXIMO POR AYUDA: Promoción de la Salud: 30.000 euros. Seguro y Previsión Social: 15.000 euros.</p> <p><u>COSTES DIRECTOS:</u> Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe.</p> <p><u>COSTES INDIRECTOS:</u> 10% de los CD (incluido en el importe concedido)</p> <p><i>Ejemplo Promoción de la Salud: Si se solicita el máximo de la ayuda: 30.000 €, la distribución sería: Costes Directos: 27.272,72 € Costes Indirectos: 2.727,28€</i></p> <p><i>Ejemplo Seguro y Previsión Social: Si se solicita el máximo de la ayuda: 15.000 €, la distribución sería: Costes Directos: 13.636,36 € Costes Indirectos: 1.363,64 €</i></p>
REQUISITOS	Las ayudas se dirigen a investigadores/as o equipos de investigación, que deseen desarrollar un proyecto de investigación en alguna de las áreas señaladas.

INFORMACION ADICIONAL	
OBSERVACIONES	<p>PUBLICACIONES Y RESULTADOS:</p> <p>Fundación Mapfre se reserva los derechos de edición, publicación y difusión en todo el mundo, por tiempo indefinido, de los trabajos.</p> <p>Los investigadores no podrán realizar publicaciones previas sin permiso escrito de la Fundación.</p> <p>Fundación Mapfre, la UGR, el/la IP y los demás miembros del equipo se autorizan recíprocamente a explotar económicamente los resultados que pudieran derivarse de la originalidad aportada por el proyecto una vez publicada.</p> <p>SOLICITUDES:</p> <p>La solicitud se presentará exclusivamente de forma telemática. La candidatura se puede presentar en los tres idiomas que recoge la convocatoria: castellano, inglés o portugués.</p>



ENTIDAD	<p>DATOS DE LA ENTIDAD:</p> <p><u>INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA INVESTIGACIÓN</u> UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F</p> <p><u>CENTRO/PERSONA QUE RECIBIRÁ LA AYUDA</u> UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)</p> <p><u>DATOS DE LA PERSONA QUE AUTORIZA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO</u> Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigación@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada</p>
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR	<p><u>CV IP y de cada miembro del equipo investigador:</u> Extensión máxima 5 páginas.</p> <p><u>Memoria explicativa del proyecto:</u> Utilizando la plantilla disponible en www.fundacionmapfre.org/ayudas2022, con una extensión de 8 a 12 páginas y fuente arial tamaño 12.</p> <p><u>Carta de apoyo:</u> Para su emisión, dentro del plazo interno, se deberá solicitar por correo electrónico aportando los siguientes datos: Nombre y DNI del IP, Título del Proyecto y vinculación con la entidad.</p> <p><u>Certificación de la Comisión de Ética</u> en caso necesario</p>
CONTACTO	
CONTACTO EN EL VICERRECTORADO	Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es) 958241288 Elisa Osorio (eosoriogr@ugr.es) 958244133